



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

CORTE INTERAMERICANA CELEBRÓ 111 PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

San José, Costa Rica, 16 de octubre de 2015.- La Corte Interamericana celebró del 28 de septiembre al 9 de octubre de 2015 su 111 Período Ordinario de Sesiones en San José, Costa Rica. En el marco de éste, se emitió seis sentencias, que serán notificadas próximamente, se celebró una audiencia pública sobre medidas provisionales y se dictó dos resoluciones. Asimismo se realizó la conferencia internacional titulada "Fin a la impunidad en crímenes contra periodistas".

1. Audiencia Pública sobre medidas provisionales y emisión de resolución de medidas provisionales en Asunto del Complejo Penitenciario de Curado respecto de Brasil

El 28 de septiembre de 2015 la Corte celebró una audiencia pública en relación con las medidas provisionales ordenadas en el Asunto del Complejo Penitenciario de Curado respecto de Brasil. En dicha audiencia el Tribunal recibió de parte del Estado de Brasil información actualizada y detallada sobre el cumplimiento de las medidas provisionales y sobre los casos de violencia y muertes ocurridos desde la adopción de la Resolución de la Corte Interamericana de 22 mayo de 2014, así como escuchó las observaciones de los representantes de los beneficiarios y de la Comisión Interamericana. Las referidas medidas fueron ordenadas para proteger la vida y la integridad personal de todas las personas privadas de libertad en el Complejo de Curado, así como de cualquier persona que se encuentre en dicho establecimiento, incluyendo los agentes penitenciarios, funcionarios y visitantes.

Posteriormente, la Corte Interamericana dictó una resolución sobre medidas provisionales, que puede ser encontrada en el siguiente enlace: http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/curado_se_02.pdf

2. Sentencias

La Corte emitió las siguientes sentencias, que serán notificadas próximamente:

- Caso López Lone y otros Vs. Honduras
- Caso Ruano Torres y familia Vs. El Salvador
- Caso Galindo Cárdenas y otros Vs. Perú
- Caso Comunidad Garífuna de Punta Piedra y sus miembros Vs. Honduras
- Caso Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz y sus miembros Vs. Honduras

3. Resolución en el Caso Wong Ho Wing Vs. Perú

Igualmente, la Corte dictó el 7 de octubre de 2015 una resolución en el Caso Wong Ho Wing Vs. Perú.

Dicha resolución puede encontrarse en el siguiente enlace: http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/wong_07_10_15.pdf



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

4. Conferencia titulada “Fin a la impunidad en crímenes contra periodistas”.

Por otro lado, el 9 y 10 de octubre se realizó la conferencia titulada “*Fin a la Impunidad en Crímenes contra Periodistas*”, que fue organizada en conjunto con UNESCO y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en alianza con 19 organizaciones de todo el mundo especializadas en temas de libertad de expresión y derechos humanos. Dicha conferencia internacional se realizó en conmemoración del Día Internacional para poner fin a la Impunidad en los Crímenes contra Periodistas, que tendrá lugar el 2 de noviembre.

Entre los participantes estuvieron presentes el Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Presidente de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Presidenta de la Corte Suprema de Costa Rica, el Relator Especial para la Libertad de Expresión, jueces de las cortes supremas de Filipinas, Jamaica, Pakistán y Paraguay y representantes de las organizaciones de la sociedad civil y miembros de la Academia. De esta manera, personas provenientes de más de 20 países del mundo reflexionaron en torno a los desafíos y cuáles son los mejores mecanismos protección, así como los estándares sobre prevención y protección a periodistas contra actos de violencia.

Los temas tratados giraron en torno al rol del Poder Judicial al proteger y promover la libertad de expresión y combatir la impunidad, las dimensiones de la violencia contra periodistas y la cuestión de la impunidad, la Jurisprudencia de los órganos internacionales de protección de los derechos humanos, los casos exitosos de combate a la impunidad y la experiencia de las organizaciones de la sociedad civil en la lucha contra la impunidad.

Puede acceder el video de la conferencia en el siguiente enlace: <https://vimeo.com/album/3612352>

5. Revisión de casos y asuntos pendientes, así como de cuestiones administrativas.

Asimismo, la Corte examinó diversos casos, medidas provisionales y cumplimiento de sentencias que se encuentran bajo su conocimiento y, a su vez, analizó cuestiones administrativas.

La composición de la Corte para este período de sesiones fue la siguiente: Humberto Antonio Sierra Porto (Colombia), Presidente; Roberto F. Caldas (Brasil), Vicepresidente; Manuel E. Ventura Robles (Costa Rica); Diego García-Sayán (Perú); Alberto Pérez Pérez (Uruguay); Eduardo Vio Grossi (Chile), y Eduardo Ferrer MacGregor Poisot (México).

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.